



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

30/11/2021

LEGISLATIVO

Avalan reforma que tipifica como delito la violencia vicaria

La Cámara de Diputados avaló, por unanimidad, la reforma que tipifica como delito la violencia vicaria, que abarca cualquier tipo de acción para dañar a la mujer interponiendo principalmente a sus hijos.

La persona agresora podría alcanzar desde 8 meses, hasta 5 años tres meses, si realiza amenazas, daños físicos o psicológicos, sustracción o acciones ilegales basadas en hechos falsos. Las reformas se enviaron al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1457?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1457&authkey=!AIO3AAvMVCVWd1To&ithint=video&e=6TGoda>